



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 02 JUL 2020.

RADICADO No. 680014003020-2018-00553-00

En atención a la solicitud hecha por la apoderada de la parte ejecutante, mediante memorial presentado por correo electrónico de fecha 05 de Junio de 2020 (Fol. 183), y una vez revisado el auto de fecha 06 de Marzo de 2020, mediante la cual se dictó sentencia dentro del presente proceso de pertenencia (Fol. 180 al 182), se evidenció por parte del Despacho un error alfabético en el nombre del demandado MILTON RAMIREZ GAMBOA, pues en el auto antes mencionado, se estipulo como tal MILTON RAMIREZ JAIMES DE RIAÑO, debiéndose corregir dicho yerro.

Así las cosas, este Despacho señala que el nombre del demandado antes referenciado es MILTON RAMIREZ GAMBOA, de manera que esta corrección se deberá tener en cuenta para todos los efectos de la sentencia dictada el día 06 de Marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ**

GAB//

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARMANGA

Hoy 03 JUL 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el estado electrónico No 54.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria.